



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAVAFRÍA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia urbanística y ambiental para la construcción y explotación de un cebadero de terneros en las parcelas 774 y 775 del polígono 2, en el término municipal de Navafría (Segovia).

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para la realización de la siguiente actuación urbanística:

«Construcción y explotación de cebadero de terneros», promotora Marta Matesanz Vicente.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Localización	Polígono 2, parcelas 774 y 775 de Navafría (Segovia)
--------------	--

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

«Construcción y explotación de cebadero de terneros», promotora Marta Matesanz Vicente.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Localización	Polígono 2, parcelas 774 y 775 de Navafría (Segovia)
--------------	--

Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, El Adelantado de Segovia y página web del Ayuntamiento de Navafría.



Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:
En el Ayuntamiento de Navafría en horario de oficina, y en la web; www.navafría.es
horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros
documentos.

Navafría, 7 de mayo de 2020.

La Alcaldesa,
Fdo.: JENNIFER BERZAL BARROSO